



EXP-UNC: 0022100/2016

Córdoba,

22 OCT 2019

VISTO:

La RD N° 251/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada Resolución, la Actividad Curricular *Violencia familiar. Marco jurídico y abordaje psicológico*, a cargo de la Dra. Roxana Vuanello, figura con fecha 05 y 06 de julio de 2019;

Que la Dra. Vuanello es profesora en la Universidad de San Luis y por razones laborales, postergó el dictado de la mencionada Actividad Curricular los días 04 y 05 de octubre pasados, en el marco de la Especialización en Psicología Jurídica;

Que se hace imprescindible cubrir los gastos de su estadía en nuestra provincia para el buen desarrollo de la Especialización;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD 251/2019 que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

Autorizar el pago de los gastos de traslados, alojamiento y refrigerios de los docentes responsables de las Actividades Curriculares, en razón de cumplir con el dictado de los cursos teórico-prácticos de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica según el siguiente detalle:

Asignatura	Fecha	Docente	Ciudad de origen
Violencia familiar. Marco jurídico y abordaje psicológico	Viernes 04/10 Sábado 05/10	Roxana Vuanello	San Luis
Dispositivos institucionales interdisciplinarios con niños, niñas y adolescentes	Viernes 02/08 Sábado 03/08	Mercedes Minnicelli	Mar del Plata
Modalidades de la criminalidad autor del delito	Viernes 06/09 Sábado 07/09	Jorge Folino	La Plata



EXP-UNC: 0022100/2016

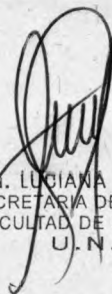
El pronóstico en psicología jurídica. Las medidas psicológicas-asistenciales y la prevención de la violencia.	Viernes 06/12 Sábado 07/12	Elias Skaf Silva Maricel Salinas	Santiago de Chile
---	-------------------------------	-------------------------------------	-------------------

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

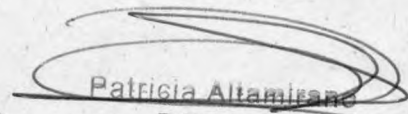
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

1912


 Dra. LUCIANA S. MORETTI
 SECRETARÍA DE POSGRADO
 FACULTAD DE PSICOLOGÍA
 U.N.C.




 Patricia Altamirano
 DECANA
 Facultad de Psicología